

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550972

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Público Suplente del Titular IVAN TORREALBA ACEVEDO 33° Notaría Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, certifica que, por escritura pública otorgada de fecha 25 de Septiembre de 2024, Repertorio N° 14.112-2024, otorgada ante mí: María Angélica Balmaceda Bull, con domicilio en Alférez Real número1411, Providencia, Santiago; constituyó una sociedad por acciones, regulada por lo dispuesto en el artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, que regulan las sociedades por acciones o SpA, en cuyo texto de los estatutos de la Sociedad, se extracta lo siguiente: /a/ Nombre: "BRUCKNER INDUSTRIAL SPA" /b/ Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero; /c/ Duración: Indefinida; /c/ Objeto: A) Mantenión, reparación y servicios de maquinaria pesada, comercialización, importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, representación, arriendo, leasing, por cuenta propia o tercero, de toda clase de repuestos, insumos, y todo tipo de herramientas y piezas industriales, de construcción, trabajos de ingeniería, arquitectura, entre otros. B) La ejecución de todo tipo de proyectos, en montajes, ingeniería de construcción, obras civiles, arquitectura, sea por cuenta propia o por terceros, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y en general, la construcción o reparación de todo tipo de proyectos de construcción e inmobiliario. C) La asesoría, planificación, diseño, organización y capacitación en todo tipo de obras de construcción, montajes o reparación, relacionado o no con los referidos con anterioridad. D) La realización de todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la Sociedad, especialmente la realización eventos, charlas, clases, actividades educativas afines y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los accionistas que permita un mejor aprovechamiento de la organización social. /d/ Capital y Acciones: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$5.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. /e/ Administración: María Angélica Balmaceda Bull, amplias facultades. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Santiago, a 26 de septiembre de 2024. VERÓNICA TORREALBA COSTABAL. Notario Suplente.

CVE 2550972

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl